RESOLUCION Nº 167/2016.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2016 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 Y 30 INCISO B DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 310082.----------

San Lorenzo, 14 de setiembre de 2016.---

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 21/2016, sobre el llamado a Contratación Directa Nº 28/2016 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" ID Nº 310082, el Dictamen N° 63/2016 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 425/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 100/2016 de fecha 04 de agosto de 2016, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 28/2016 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" ID Nº 310082, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 124/2016 de fecha 29 de agosto de 2016, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: C.P. Sonia Salazar - Jefa de Tesorería, Sra. Deisy Olmedo - Técnico – Presupuesto y C.P. José Candía - Jefe de Contabilidad.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 21/2016 de fecha 29 de setiembre de 2016, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 28/2016 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" ID Nº 310082, a la Empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**, por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido.----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 63/2016 de fecha 10 de octubre de 2016 concluye y menciona lo siguiente: "...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 21/2016, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 28/2016 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" ID Nº 310082, a la Empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Abog. Walter Rivero Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

Abg. María Teresa González de Daniel
Presidente
Consejo de Adm. Dpto. Central

Que, viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1º; ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa Nº 28/2016 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" ID Nº 310082, a la Empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.,** por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido, de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos	0,0 % (cero coma cero por ciento)

ART. 2º; DISPONER, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y la Empresa Adjudicada.----------

ART. 3º; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidente
Consejo de Adm. Dpto. Central

Ante mí:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA